

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE

RVM N° 042-2022-Minedu y sus modificaciones

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

En el marco del proceso de reasignación docente, se informa que se ha efectuado una modificación en el cronograma del proceso por las causales de **interés personal y unidad familiar**, correspondiente al año 2025.

La actualización del cronograma, aprobada mediante el **Oficio Múltiple N.º 00068-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD**, tiene como objetivo garantizar una adecuada implementación del proceso y una participación oportuna de los docentes postulantes. Por tanto, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- La actividad de **adjudicación de plazas a nivel nacional** se reiniciará a partir del jueves **24 de julio de 2025**. Tener en cuenta que la modificación del cronograma no altera los resultados de los puntajes en la evaluación publicados ni las adjudicaciones realizadas.
- La **emisión del informe** del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL se realizará el **31 de julio de 2025**.
- La **emisión de la resolución** por parte de la DRE o UGEL se realizará del **24 al 31 de julio de 2025**.

 [Descarga aquí el nuevo cronograma](#)

Agradecemos tomar las medidas correspondientes para garantizar la implementación adecuada de esta actualización.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Espinar, 18 de julio 2025

